

13 de junio de 2019

UNA-CONSACA-ACUE-107-2019

ALCANCE N° 3 A LA UNA-GACETA N° 8-2019, AL 14 DE JUNIO DE 2019

Señores y señoras
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo V, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2019, acta N° 19-2019, que dice:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VE-OFIC-740-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual remite la propuesta de la Convocatoria FUNDER 2020 y el cronograma.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-011-2019, publicado en el Alcance N° 2, a la UNA-GACETA 3-2019, del 11 de marzo de 2019, mediante el cual se publica la convocatoria al Concurso Funder 2020-2022.
3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-025-2019, del 21 de marzo de 2019, mediante el cual se nombra la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-052-2019, de 3 de abril de 2019, se acordó modificar la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022.
4. El oficio UNA-VE-OFIC-186-2019, del 30 de mayo de 2019, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Coordinadora de la Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite las propuestas recomendadas según la Convocatoria FUNDER 2020, para ser aprobadas por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VE-OFIC-740-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual remite la propuesta de la Convocatoria FUNDER 2020 y el cronograma.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-011-2019, publicado en el Alcance N° 2, a la UNA-GACETA 3-2019, del 11 de marzo de 2019, mediante el cual se convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional 2020 (Funder).
3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-025-2019, del 21 de marzo de 2019, que modifica el acuerdo donde se modifica la integración de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022, como sigue:

“POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:*

<i>GEOVANNI ABARCA JIMÉNEZ</i>	<i>SEDE REGIONAL BRUNCA</i>
<i>JUAN CARLOS PICÓN CRUZ</i>	<i>SEDE REGIONAL CHOROTEGA</i>
<i>MIGUEL PICADO ALFARO</i>	<i>ESCUELA DE MATEMÁTICAS</i>
<i>ROCÍO ALVARADO CRUZ</i>	<i>DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, CIDE.</i>

B. *ACUERDO FIRME”*

4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-052-2019, de 3 de abril de 2019, se acordó modificar la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2020-2022.

“POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *MODIFICAR EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-025-201, DEL 21 DE MARZO DE 2019, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

<i>GEOVANNI ABARCA JIMÉNEZ</i>	<i>SEDE REGIONAL BRUNCA</i>
<i>SANDRA LEZCANO CALDERÓN</i>	<i>SEDE REGIONAL CHOROTEGA</i>
<i>ROCÍO LORÍA BOLAÑOS</i>	<i>IRET</i>
<i>ROCÍO ALVARADO CRUZ</i>	<i>DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, CIDE.</i>

B. *ACUERDO FIRME”*

5. El oficio UNA-VE-OFIC-186-2019, del 30 de mayo de 2019, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Coordinadora de la Comisión Dictaminadora, en el que remite los resultados del análisis de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder:

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO
SEDE REGIÓN BRUNCA	Rutas Turísticas para el Encadenamiento Productivo y el Fortalecimiento del Liderazgo Comunitario en el Cantón de Pérez Zeledón. Código SIA 273-19	Erick Roberto Madrigal Villanueva	14,390,000,00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Fortalecimiento de la Asociación de Apicultores APIS Chorotega por medio de estrategias participativas de manejo apícola, gestión e innovación (FASE I). Código SIA 246-19	Sergio Jansen González	14,000,000,00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Nicoya verde: facilitando espacios y paisajes resilientes a los impactos del cambio climático en el cantón de Nicoya, Guanacaste, Costa Rica. Código SIA 237-19	William Alonso Gómez Solís	14,400,000,00
SEDE REGION CHOROTEGA	Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojanca y Nandayure. Código SIA 228-19	Karla Avila Badilla	14,400,000,00

6. En el oficio indicado en el considerando anterior, punto C, se indica lo siguiente:

“ C. REMANENTE DEL CONCURSO ”

Considerando que entre las cuatro iniciativas recomendadas el monto total es de $\text{C}\$57.190.000,00$ quedando un remanente de $\text{C}\$14.810.000,00$, la Vicerrectoría de Extensión recomienda al CONSACA considerar una de las siguientes dos opciones para su uso:

1. Sacar un nuevo concurso para el II ciclo considerando que dos propuestas no alcanzaron la nota mínima de siete y podrían mejorarse a la luz de la evaluación realizada por la Comisión y que además existe una propuesta que no cumplió con los requisitos de entrada establecidos en el concurso. En caso de atender esta segunda convocatoria, es importante recordar que la formulación presupuestaria 2020 en el POA se realizaría hasta en el mes de enero, necesitándose habilitar el sistema para tales efectos.
2. Destinar los recursos para el fortalecimiento de capacidades de los académicos con financiamiento FUNDER y aquellos con interés en formular nuevas propuestas, así como estudiantes integrados en los PPAA, en temas requeridos como es:
 - a. Sistematización de Experiencias,
 - b. Redacción de artículos científicos,
 - c. Producción audiovisual,
 - d. Además de apoyo para la publicación de la producción intelectual generada.”
7. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, considera conveniente aprobar la segunda opción de uso del remanente del concurso propuesta por la Comisión Dictaminadora Funder 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LAS PROPUESTAS RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA FUNDER 2020-2022.**

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO
SEDE REGIÓN BRUNCA	Rutas Turísticas para el Encadenamiento Productivo y el Fortalecimiento del Liderazgo Comunitario en el Cantón de Pérez Zeledón. Código SIA 273-19	Erick Roberto Madrigal Villanueva	14,390,000,00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Fortalecimiento de la Asociación de Apicultores APIS Chorotega por medio de estrategias participativas de manejo apícola, gestión e innovación (FASE I). Código SIA 246-19	Sergio Jansen González	14,000,000,00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Nicoya verde: facilitando espacios y paisajes resilientes a los impactos del cambio climático en el cantón de Nicoya, Guanacaste, Costa Rica. Código SIA 237-19	William Alonso Gómez Solís	14,400,000,00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojancha y Nandayure. Código SIA 228-19	Karla Avila Badilla	14,400,000,00

- B.** DESTINAR LOS RECURSOS REMANENTES DEL CONCURSO FUNDER 2020 - 2022, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACADÉMICOS CON FINANCIAMIENTO FUNDER Y AQUELLOS CON INTERÉS EN FORMULAR NUEVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO ESTUDIANTES INTEGRADOS EN LOS PPAA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS REQUERIDOS:
- i. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.
 - ii. REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.
 - iii. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
 - iv. APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL GENERADA.
- C.** ENCARGAR A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DE ESTE CONCURSO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS TEMAS INDICADOS EN EL POR TANTO B.
- D.** ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Zita*

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Vicerrectoría de Extensión